

## **Enfermedades y santos protectores en Mallorca medieval**

ANTONIO CONTRERAS MAS

La mentalidad empírico-creencial dominante a lo largo del período medieval, queda reflejada en las actitudes sociales. Entre ellas cabe destacar las adoptadas ante la imprescindible necesidad de enfrentarse al aflictivo y desconcertante hecho de enfermar y sentirse amenazado por la muerte de forma súbita. La escasa respuesta obtenida mediante los recursos naturales esgrimidos ante esa temible e inmediata posibilidad, llevaba a optar por otras medidas adicionales. La elevada frecuencia con que se daba este tipo de sucesos, debido a la importante incidencia alcanzada por las enfermedades infecciosas de evolución rápida, propiciaba especialmente la búsqueda de algún tipo de protección sobrenatural.

Una de las formas de respuesta a esta preocupación, determinada sobre todo por las creencias judeocristianas y sobre todo por las segundas, donde el binomio enfermedad-pecado adquirió una especial trascendencia,<sup>1</sup> propició la apelación a la protección divina. En ocasiones directamente y en otras a través de un santo determinado, cuya hagiografía lo convertía en especialmente apto para actuar como el protector especializado y adecuado para una enfermedad determinada. Así se llegó a disponer de un amplio y diversificado cuadro de santos-protectores, que actuaban como intermediarios ante Dios, en las principales enfermedades.<sup>2</sup>

La importancia de su culto, era directamente proporcional a la relevancia adquirida por la enfermedad en la cual se les consideraba especialmente competentes, de acuerdo con alguna circunstancia biográfica o de cualquier otro orden. Además de recurrir regularmente a ellos para protegerse del núcleo integrado por las más preocupantes, la población no dudaba en impetrar directamente el auxilio de la máxima Divinidad. De acuerdo con esta especialización, si cabe denominarla de este modo, el sujeto afectado disponía de oraciones exclusivas para cada una de dichas enfermedades.

### **Enfermedades infecciosas**

En la distribución histórica de las enfermedades, se distinguen tres períodos fundamentales. El primero corresponde a la era de las grandes epidemias; el segundo corresponde a las enfermedades sociales infecciosas y el tercero a la etapa de las enfermedades sociales crónicas y de los accidentes.

---

<sup>1</sup> Pedro LAÍN ENTRALGO: *Enfermedad y pecado*, Barcelona, 1961.

<sup>2</sup> ANÓNIMO: *Santos Sanadores*, Barcelona, 1943.

La era de las grandes enfermedades epidémicas, comprende desde los primeros tiempos hasta el último cuarto del siglo XIX. Se caracteriza por la presencia de enfermedades en forma de epidemias o manifestaciones de la enfermedad que alcanzan características de catástrofe colectiva. Sus repercusiones se acumulan en un espacio breve de tiempo, ocasionando un impacto social importante. Suele subdividirse en dos períodos de muy desigual duración, dominados respectivamente por la peste, que se prolonga hasta el siglo XVII y por el cólera, que alcanza al siglo XIX. Están separados por un período de transición, con una incidencia destacada de la viruela, que se localiza sobre todo en el siglo XVIII.

Informaciones locales de muy distinta procedencia, permiten constatar como enfermedades del género descrito para el primero de los períodos mencionados, afectaban a Mallorca. Además de la rica información proporcionada por los documentos de las épocas respectivas, existen otros testimonios escritos que nos permiten identificar cuales eran las principales enfermedades objeto de preocupación para el hombre mallorquín de fines de la Baja Edad Media.

Una de tales fuentes es el llamado *Misal y Breviario Maioricense*. En algunas de las páginas que se conservan de dicho texto, podemos encontrar algunas de las impetraciones realizadas en Mallorca, durante la época medieval, en las cuales encontramos la expresión material de algunas de las circunstancias socio-religiosas vigentes en la diócesis mallorquina a fines del siglo XV.

### **El Breviario Maioricense**

Hasta que el Papa San Pío V (1566-1572) dispuso el uso exclusivo para toda la iglesia latina del *Misal y Breviario Romano*, cada diócesis podía disponer de su propio *Breviario*. Mallorca no era una excepción en este sentido y poseía un texto litúrgico exclusivo. Sus orígenes permanecen inciertos, pero su primera impresión tuvo lugar alrededor de 1488. La fecha permite establecerla, entre otras cosas, la petición realizada, en enero de 1489, por un grupo de personalidades de la época, al Gran i General Consell, para que se prohibiera la importación de breviarios impresos fuera de Mallorca, a fin de no perjudicar a mestre Bartomeu Caldentey, quién había trabajado a lo largo de cuatro años en la edición del primer *Breviario* del obispado mallorquín.

Actualmente su texto impreso se halla parcialmente perdido, conociéndose tan solo veinticinco páginas del mismo, fruto de un hallazgo fortuito. La razón de la inexistencia de ejemplares de este incunable, se ha atribuido a la mencionada prohibición de San Pío V. Merced a ella se universalizó el uso del *Breviario Romano* y los textos exclusivos de cada diócesis, tal como era el editado por mestre Bartomeu Caldentey, se vieron relegados a meros testimonios de un tiempo pasado.<sup>3</sup>

La personalidad de su editor, mestre Bartomeu, resulta un ejemplo del clérigo renacentista, que lo mismo editaba el breviario de su diócesis, que intervenía en una polémica para prohibir el ejercicio de su profesión en la isla a un médico judío llamado

---

<sup>3</sup> Miquel PASCUAL PONT: *Fragments del Breviari de l'Església de Mallorca, Edició facsímil*, Palma, 1995.

Isaac, apelando, tanto a la legislación vigente como a los argumentos expuestos en una destacada obra de medicina para fundamentar su demanda. Cabe admitir que en este asunto existió una evidente vinculación intelectual entre este clérigo y su sobrino Guillem Caldentey, más tarde heredero de parte de su biblioteca y autor del primer texto médico impreso de un autor mallorquín, el cual por aquellos años ultimaba sus estudios en las universidades noritalianas. La refleja, por ejemplo, la preconización o por lo menos la muy favorable valoración, realizada por Bartomeu, del modelo médico de instrucción universitaria, frente a la formación empírica que hemos de suponer al médico judío, ya que éste último, por obvias cuestiones confesionales, no podía haber accedido a los estudios médicos de las universidades.<sup>4</sup>

Las páginas de este temprano manual sacro de nuestra isla, proporcionan interesantes noticias locales de muy distinta entidad, tres de las cuales permiten constatar como concretas enfermedades del género descrito para el primero de los períodos mencionados afectaron a Mallorca, durante los siglos XV y XVI.

### **Enfermedades epidémicas en la Mallorca medieval: lepra, ergotismo y peste**

En los fragmentos que se conservan de este texto litúrgico, entre otras impetraciones, se suplica la protección de tres santos para otras tantas enfermedades bien concretas. Significativamente todas ellas pertenecen a la patología de tipo infeccioso. Dado que sus líneas reflejan primordialmente las preocupaciones cotidianas de los mallorquines de la época, puesto que se trata de una obra concebida de forma explícita para nuestra isla, podemos aceptar que las escasas páginas que conservamos del mismo, constituyen uno de los testimonios mejor precisados acerca de la epidemiología entonces más aflictiva y preocupante para la población local.

En concretos pasajes de los fragmentos conservados se postula la protección divina para protegerse de tres enfermedades: lepra, ergotismo y peste. Sin duda, todas ellas debían aparecer de forma corriente en la vida de los mallorquines, constituyendo lo que entendemos actualmente como una “enfermedad social”. Es decir, una enfermedad cuyo impacto en la población local debía constituir una circunstancia habitual y ser lo suficientemente importante como para que el texto litúrgico oficial de la isla solicitase el auxilio divino, de forma explícita, para protegerse de ella o evitarla.

#### **La lepra**

La lepra es una de las tres enfermedades que figuran en estas pocas páginas. Su existencia en Mallorca queda atestiguada por abundante documentación escrita. Sus numerosos testimonios reflejan un panorama tal vez menos significativo, desde un punto de vista actual, que el procurado por la alarma reflejada en las medidas adoptadas ante tal enfermedad y las informaciones con que contamos acerca de su incidencia en la población

---

<sup>4</sup> Antonio CONTRERAS MAS: “Profesión médica y sociedad mallorquina a fines del siglo XV: el rechazo de un médico judío”, *Medicina Balear*, 5, 2, Mayo-Agosto, Palma, 1990, 66-74.

isleña.<sup>5</sup> Por otra parte, algunos de los casos diagnosticados de lepra, podrían haber sido, en realidad, enfermos de la Enfermedad de Andrade, entonces aún no identificada, cuya sintomatología neurológica y dérmica periférica puede confundirse fácilmente con la ocasionada por el bacilo de Hansen.<sup>6</sup>

En el Santoral que figura en las hojas citadas, en su folio X, podemos leer el milagro ocurrido al emperador Constantino, de quién se decía que padecía lepra. Dice el texto: *Cum at exissem edictum ut cristiani cogere ad inmolandibus idolis fecedens ab urbe silvester syrapti latibulo se collocavit cum suis clericis Constantis atque augustus. Cum iam cristianorum plurimas strages per os provincias perpetrasset a do lepra in toto corpore percussus et cum a nullo medicina recipere posse dixerint pontifices capitolii piscinam debet fieri: ac puerorum sanguine replexi in quo calido et in fumante nudus descendens et lavans: mox posset a lepra mundari.*

El legendario relato está plasmado en un fresco del siglo XIII que se encuentra en la basílica romana de los Quattro Santi Coronati, erigida en el solar de un antiguo templo de Esculapio. Dicho templo conmemoraba el augurio favorable enviado por el dios griego al Senado ante una epidemia de peste (293 a. de C.). Sus cuatro santos titulares sufrieron martirio en ese mismo templo por su negativa a adorar a Esculapio, dios de la medicina. El texto del santoral mallorquín, recuerda como el emperador Constantino el Grande (272-337) alrededor del año 330 enfermó de lepra, para cuya curación le recomendaron que se bañara desnudo en una piscina llena de sangre caliente de tres mil niños pequeños. En un sueño, recibió instrucciones de San Pedro y San Pablo, para que acudiera al Papa Silvestre I (314-335). Este le bautizó, por inmersión, desapareciendo la lepra de inmediato.

En el folio XVI del mismo *Ssanctorale* se lee: *Ssacra fulget solemnitas in qua celi sublimitas suscepit honoratus pro regno nicomédie regni celestis recepit principatum. Quadam vero diebus egenis et pauperibus preparata cibaria et rogasset succesit quidam leprosus languidus horrendis ulceribus plenus. Quem honoratus timide prospiciens agnovit eemdum ihesum xiristum. Cumquem acceptis ferculis accedet ad leprosum et pro inmundicia manuum aquam illi porrigeret apparvit sic sol facies patientis.*

### **Ergotismo o mal de Sant Antoni**

Otra de las enfermedades que figuran entre sus páginas corresponde al *foch de Sant Antoni*. Se trata de una patología identificada con el ergotismo gangrenoso ocasionado por la intoxicación por ingesta de pan elaborado con cereales contaminados por el hongo llamado cornezuelo del centeno (*Claviceps purpurea*). En el folio XVIII del *Ssanctorale*, se lee la siguiente advocación: *Es que concedis obtentum beati Antonii confessoris tui morbidum igne extinguit membris egrietudinis refrigeria prestari fac nos*

<sup>5</sup> Antonio CONTRERAS MAS; Ramón ROSSELLÓ VAQUER: *La asistencia pública a los leprosos en Mallorca (siglos XIV-XIX)*, Palma, 1990.

<sup>6</sup> Comunicación personal del Dr. Miguel Munar Ques. La Enfermedad de Andrade fue descrita por el Dr. Mario Corino da Costa Andrade (1906-2005) en 1952. Es una neuropatía amiloidótica degenerativa, mixta y progresiva, de carácter hereditario autosómico, de la cual Mallorca es el quinto foco mundial.

*propiciis ipsis monitis a gehenne incendiis liberatoris integros mente et corpore tibi feliciter in gloria presentari.*

A pesar de la impetración anterior, un estudio realizado sobre el *mal de Sant Antoni* o ergotismo en Mallorca, concluyó que esta patología no llegó nunca a producirse entre la población mallorquina con las características epidémicas que hasta hace poco se le habían atribuido.<sup>7</sup> Sin embargo, determinadas fuentes, como la que nos ocupa, recogen testimonios de su supuesta presencia en la isla. Todo hace creer que esta disparidad de criterios es debida a que el diagnóstico de dicha enfermedad se realizaba de forma inexacta, pero la conciencia colectiva generada ante unas determinadas sintomatologías, atribuibles a etiologías multifactoriales, llevaba al entorno social a su errónea identificación y consiguiente estigmatización.

### **Peste o morbo epidémico**

La tercera enfermedad que figura en las páginas aludidas es la peste. Ahora bien, el nombre de peste, derivado de una palabra latina que significa azote, o su sustitución por el de “morbo epidémico”, sinónimo interpretado por algunos historiadores como una forma de reflejo al temor que despertaba su mero nombre,<sup>8</sup> no siempre correspondía a la enfermedad actualmente así conocida. Por entonces, recibían esta denominación todas las enfermedades de carácter epidémico, contagio rápido y elevada mortalidad.

No obstante la verdadera peste, en sus formas bubónica o neumónica, resultaba bastante bien conocida e identificada por los médicos de la época. Sin duda por la importante incidencia que esta enfermedad venía teniendo en nuestra isla, al igual que en todo el orbe europeo, desde la gran epidemia de esta enfermedad, conocida como Peste Negra, acaecida en 1348. Ya en esa ocasión, la peste tuvo una importante incidencia entre nuestra población. Dos estudios sobre este destacado episodio epidémico en nuestra isla, fueron oportunamente realizados por López de Meneses y Santamaría Arández.<sup>9</sup> La documentación local de los años siguientes, reitera de manera abundante las alusiones y referencias a las diversas epidemias de peste que se producen o se teme que se produzcan en Mallorca, las medidas que se adoptan ante el temor del contagio y las expectativas de perjuicio colectivo despertadas por esta enfermedad.

El modesto número de páginas conservadas del *Breviario*, contiene tan solo una referencia muy breve a la más impactante de las enfermedades epidémicas que venían afectando a la población mallorquina medieval. Corresponde al folio XXIII v. del *Ssanctorale*, donde se lee la siguiente advocación: *Domine beate Sebastiane magna et fides tua intercede pro nobis ad benedictus Iesus Xristus ut a peste sive morbo epidemie liberemur et triumphet.*

<sup>7</sup> Matías TOMÀS SALVÀ: *El foc de Sant Antoni a Mallorca*, Palma, 1996.

<sup>8</sup> Los historiadores franceses denominan “peur du mot” a esta sustitución o evitación habitual del nombre de la peste, considerándola como un reflejo del temor despertado por dicha enfermedad.

<sup>9</sup> Amada LÓPEZ DE MENESES: “La Peste Negra en las Islas Baleares”, *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Madrid, 1959, 331-344.

Álvaro SANTAMARÍA ARÁNDEZ: “La Peste Negra en Mallorca”, *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, 1969, IV, 103-130.

Ésta es la única mención que sobre la peste se hace en dicho texto. Cabe pensar que la parquedad de impetraciones a causa de esta enfermedad sea atribuible a la falta de un mayor volumen de texto conservado. También puede obedecer a la escasa alusión que habitualmente se intentaba hacer al referirse a la peste, esquivando en lo posible su nombre mediante eufemismos tales como la *mortal dat*, *el mal que corre* u otros. Era una forma de evitar que cundiera la alarma entre la población local, ya que la mera mención de su nombre ocasionaba una verdadera sensación colectiva de terror.

La invocación defensora, en este caso, está dirigida a San Sebastián uno de los santos por entonces habitualmente considerados como más eficaces protectores contra la peste. En aquellas fechas había sido elegido ya patrón de Palma por los *Jurats*, debido a esa supuesta capacidad preventiva, pero no siempre había ostentado este papel como santo protector de Mallorca ante las epidemias de peste.

### Los protectores de la peste

Como hemos podido apreciar, las páginas del texto religioso citado reflejan la frecuente y temida incidencia de las enfermedades infecto-contagiosas sobre la población mallorquina de la época medieval. Entre ellas la más representativa de este tipo de padecimientos, tanto por la reiteración de sus brotes como por la importancia de la mortalidad ocasionada durante los mismos, es la peste. El significativo impacto social alcanzado por esta enfermedad y la consecuente preocupación motivada, lo reflejan, entre otras manifestaciones de orden diverso, determinadas elecciones de concretos santos patronos por algunas localidades. Un importante número de estos patronazgos, seleccionados en toda Europa por sus supuestas y peculiares capacidades protectoras frente a la peste, perduran aún en la actualidad.

En el caso de la peste, una recogida de santos invocados por las comunidades europeas católicas, ha mostrado un total de ciento noventa invocaciones, ciento treinta y ocho de las cuales son datables. Su distribución es la siguiente:

Santos	A. E. M.	s. XIV	s. XV	s. XVI	S. XVII	Total
La Virgen	1	3	8	2	18	32
S. Sebastián	2	2	9	8	4	25
San Roque	-----	-----	5	10	23	38
Otros santos		4	13	11	15	43
	3	9	35	31	60	138

De acuerdo con estos datos, la Virgen, san Sebastián y san Roque se reparten cerca del 69 % de invocaciones, mientras que entre el resto de los otros santos sólo ocho cuentan con algún relieve como protectores de la peste.<sup>10</sup> La invocación más temprana parece haber sido la de la Virgen, iniciada desde el siglo VI, con motivo de haber hecho cesar la peste que afectó Roma en el año 590. Es frecuente encontrar reproducida su figura provista de un amplio manto, bajo el cual se amparan sus devotos, para protegerse contra la ira de Dios que castiga a los pecadores con la peste. Un retablo mallorquín

<sup>10</sup> Jean Noël BIRABEN : *Les hommes et la Peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*, Tome II: *Les hommes face à la peste*, Paris-La Haye, 1976, II, 77.

donde se refleja esta devoción, se encuentra en el *Museu de Mallorca*. Muestra a los ángeles en torno a la Trinidad, lanzando flechas, que se supone son las causantes de la peste, sobre el género humano y derribando a quienes no están amparados bajo el manto de la Virgen.<sup>11</sup> Junto a San Sebastián, de quién nos ocuparemos más detenidamente a continuación, será una de las principales figuras protectoras de la peste hasta bien entrado el siglo XV.

Otro retablo religioso, en este caso relacionado con el final de una epidemia de peste, procede del Puig de Pollença y hoy se encuentra en el Museo de dicha localidad. Representa una procesión ante la cual aparece un ser con atributos angélicos, identificado como el arcángel san Miguel, por estar envainando una espada, la cual constituye su atributo distintivo.<sup>12</sup> Este gesto es interpretado como la manifestación divina del fin de cierta calamidad. Dicho arcángel, en opinión de Font Obrador, era muy venerado en Mallorca durante los siglos XIII y XIV.<sup>13</sup> El mismo tema figura en los fols. 71 v.-72 de las *Tres Riches Heures* del duque Jean de Berry, iluminadas entre 1412 y 1416. Se trata de la procesión ordenada por el Papa San Gregorio, conocida como “La Gran Letanía” o “La Gran Suplicación”. Su miniatura figura entre el fin de los “Salmos Penitenciales” y el comienzo de las “Letanías de los Santos”.<sup>14</sup>

Se basa en un relato de la *Leyenda Áurea*, donde se narra como hacia el año 590, tras un desbordamiento del Tíber, bajaron por el río muchas serpientes y un dragón, ahogados por las aguas. Al pudrirse sobre sus riberas, corrompieron el aire y propagaron una plaga sobre Roma. Al parecer fue una verdadera epidemia de peste bubónica, ya que el texto concreta que *era de la naturaleza de aquella que ataca la ingle*,<sup>15</sup> *de manera que veían las flechas caer del cielo y caer sobre cada hombre*. Una de sus víctimas fue el Papa Pelagio, siendo elegido como sucesor, a pesar suyo, el futuro San Gregorio, conocido también como Gregorio el Grande. Durante la festividad de Pascua, la peste persistía aún y el recién elegido Papa ordenó hacer una procesión alrededor de la ciudad, cantando las Letanías y portando determinada imagen de la Virgen, guardada en Santa María la Mayor de Roma, en súplica de ayuda celestial para que cesara la epidemia. Esta imagen de la Virgen gozaba de una especial importancia, según concreta el texto de Vorágine, ya que era considerada su retrato auténtico, creyéndose haberlo pintado personalmente San Lucas. El relato señala como al paso del cortejo procesional, se veía al aire corrupto e infectado apartarse de la imagen, como si no pudiera soportar su presencia,

<sup>11</sup> Gabriel LLOMPART: *La pintura medieval en Mallorca*, Palma, 1977, II, 129.

<sup>12</sup> En las fiestas del Ángel celebradas en Mallorca, durante el siglo XVI, el clérigo que representaba al arcángel San Miguel llevaba una espada, mientras que el Custodio de la Ciudad lo hacía con una maqueta de la misma y el representante de San Gabriel portaba un cetro y un ramo de lirios. Gabriel LLOMPART: “El Ángel Custodio en los reinos de la Corona de Aragón”, *Boletín Oficial de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación*, nº 693, Palma, 1971, 147-188, 167.

<sup>13</sup> Reproducido por: Bartolomé FONT OBRADOR (1972) *Historia de Llucmajor*, vol. I: *De la prehistoria al siglo XIV*, Mallorca, 1972, lám. 58.

<sup>14</sup> *Les Très Riches Heures du Duc de Berry, Introduction and Legends by Jean Longnon and Raymond Cazelles*. Preface by Millard MEISS, London, 1989, 199.

<sup>15</sup> Con el término griego *boubón* que significa tumor de la ingle, se denominó después a todos los infartos ganglionares linfáticos, cualquiera que fuese su localización, aparecidos como reacción defensiva del sistema inmunitario ante la infección por *yersinia pestis*, característicos de dicha enfermedad, de los cuales deriva el nombre de “peste bubónica”.

quedando tras ella el aire puro y limpio. En cierto momento, se oyeron voces de ángeles que cantaban junto a la imagen: *Regina caeli laetare, alleluia, quia quem meruisti portare, alleluia, resurrexit, sicut dixit, alleluia*. A lo cual San Gregorio respondió *Ora pro nobis Deum, alleluia*. Entonces vio aparecer un ángel, en el punto más alto de la ciudadela que formaba el mausoleo del emperador Adriano, secando su espada ensangrentada para después envainarla.<sup>16</sup> Esta figura de un ángel envainando su espada como alegoría del fin de una epidemia de peste, aparece ya en las *Crónicas del Viejo Testamento* (1: 21, 1-27). Concretamente en la epidemia con la cual Dios castiga a Israel, por el pecado de orgullo cometido por David al contar a su pueblo. Aunque David se arrepiente y suplica a Dios que le castigue tan solo a él, la plaga, representada por un ángel armado con una espada, cae sobre Israel, cesando solo tras la construcción de un altar y la ofrenda de sacrificios: *Y como Jehová habló al ángel, él volvió su espada a la vaina*.<sup>17</sup> No sabemos si San Gregorio comprendió a su vez que ese gesto significaba el cese de la epidemia, pero así lo anunció. Desde entonces la ciudadela sobre la que se produjo la visión angélica se llamó Castillo de Sant'Angelo.<sup>18</sup>

## Santos invocados en Mallorca

Durante la epidemia de 1348 el modelo creencial judeocristiano que interrelaciona enfermedad y pecado, queda poco reflejado en las ordenaciones acordadas por el Batle e Jurats de Artà y aprobadas por el Lloctinent de la isla. En este conjunto normativo, realizado el 10 de abril de 1348, figura solo una prohibición relativa a aspectos religiosos directamente relacionados con la ofensa corporal de ciertos personajes celestiales, atribuyéndose a este tipo de manifestación pública efectos desencadenantes del castigo divino. La prohibición se refiere a *jurar lo cap de Deu ne de Santa Maria ne cor ne fetge ne altres coses que só n santes*.<sup>19</sup> No parece que en esos momentos existiera en Mallorca un santo patrono específico al cual encomendarse ante la peste. Tampoco conocemos la existencia de un protector definido durante la de 1361-1362, descrita en palabras del notario Guillem Joan como: *fuit grandis mortalitatis in Maioricis et specialiter de granola et infirmitatibus horribilibus*. No obstante, el P. Llompart piensa

<sup>16</sup> Representaciones de un ángel envainado su espada aparecen repetidamente en la pintura gótica catalana. Sobre este motivo pictórico Gabriel LLOMPART: *La pintura medieval en Mallorca*, I, 170 y ss.

<sup>17</sup> *Así Jehová dió pestilencia en Israel, y cayeron de Israel setenta mil hombres.... Y alzando David sus ojos, vió al ángel de Jehová, que estaba entre el cielo y la tierra, teniendo un espada desnuda en su mano, extendida contra Jerusalem.... Y dijo David á Dios: Jehová, Dios mío, sea ahora tu mano contra mí, y contra la casa de mi padre, y no haya plaga en tu pueblo. Y el ángel de Jehová ordenó á Gad que dijese á David, que subiese y construyese un altar á Jehová en la era de Ornán Jebuseo..... Y edificó allí David un altar á Jehová, en el que ofreció holocaustos y sacrificios pacíficos, e invocó a Jehová, .... Y como Jehová habló al ángel, él volvió su espada á la vaina. Cf.: [http://es.wikisource.org/wiki/Biblia-Reina-Valera-1602:-13.Cr%C3%B3nicas\\_1:\\_21](http://es.wikisource.org/wiki/Biblia-Reina-Valera-1602:-13.Cr%C3%B3nicas_1:_21)*

<sup>18</sup> Jacques DE VORAGINE (1902) *La Légende Dorée de..., nouvellement traduite en français avec Introduction, Notices, Notes et Recherches sur les sources par l'abbé J.-B. M. Roze*, Paris, 1902, I, 327-330. Cf. en: <http://www.abbaye-saint-benoit.ch/voragine/tome01/048.htm>. Una edición moderna de este texto es: JACQUES DE VORAGINE: *La Légende dorée, édition sous la direction d'Alain Boureau*, Paris, 2004.

<sup>19</sup> Álvaro SANTAMARÍA ARÁNDEZ: "La peste negra en Mallorca", 113-114. Lorenzo LLITERAS: *Artà en el siglo XIV*, Palma, 1972, 118 y 388-389.



que fue en esos años, cuando, a raíz de las manifestaciones de impotencia de los médicos, llegaron a Mallorca las devociones de la Virgen de la Gracia y de la Mercé.<sup>20</sup>

La preocupación ante las reiteradas epidemias de peste alcanzó también al capítulo catedralicio de Mallorca, hacia fines del siglo XIV: *quod tam creberrime tot ac tantis plagis populus Christianus affligitur*. Ante dicha frecuencia se ordenó que en todas las iglesias de Mallorca, al acabar las oraciones nocturnas llamadas Completas, tras la antifona de la Virgen, se dijese una oración destinada a solicitar la protección divina y de la Virgen ante los malos instantes y la muerte súbita. La oración comenzaba invocando a Dios y a la Virgen: *Omnipotens sempiterna Deus qui Gloriosa Virginis Mariae hábeas et animam..., para demandar su amparo ab instantibus malis et a morte subitanea liberemur*.<sup>21</sup>

En 1388 hubo una epidemia que afectó de modo especial a los niños.<sup>22</sup> Así queda reflejado en una solicitud que se hace en la parroquia de Manacor, a fin de poder sacrificar tres o cuatro cabritos diariamente, a *causa de les persones malaltes de aquesta epidemia que ara hic corre... com en la dita parroquia haia alguns malalts e especialment infants...*<sup>23</sup> Con la finalidad de solicitar la protección divina, se instó a toda la población de Mallorca, mediante un pregón realizado el 30 de abril y repetido el 4 de junio, a que hicieran penitencia mediante el ayuno y participando todos en las oportunas procesiones rogativas. Las proclamas se hacen en nombre de *lo honorable mossen Francesch Ça Garriga cavaller, conseller del senyor rey e portant veus del general governador en lo Regne de Mallorques, que com ell, mossen lo Bisbe e honrats Jurats de la Ciutat e Regne de Mallorques hagen ordenat que dema, que sera divendres, per lo mati, sia feta solemna processo axi en la ciutat com en les parroquies deffora en la qual vage tot hom generalment, grans e poch, dejunant tots aquells qui sien de edat aquell jorn e pregant Nostre Senyor Deus, ab gran devocio, que per la sua misericordia e pietat,*<sup>24</sup> *nos vulla relevar aquesta pestilencia e enfermetat la qual es en la ille de Mallorques. A fin de garantizar la asistencia de toda la población a la rogativa, en las dos proclamas se ordenaba que tot hom dege tenir los obradors tanchats e no degen fer feyna per lo mati dementra la processo se fara, sots pena de cent sols.*<sup>25</sup>

<sup>20</sup> Gabriel LLOMPART: *La pintura medieval en Mallorca*, 127.

<sup>21</sup> Jaume VILLANUEVA: *Viaje Literario a las Iglesias de España*, vol. XXII: *Viage a Mallorca*, Madrid, 1852, 20. Cit. por Gabriel LLOMPART: *La pintura medieval en Mallorca*, 127.

<sup>22</sup> Francisco SEVILLANO COLOM (1973) "Demografía y esclavos del s. XV en Mallorca", *BSAL*, XXXIV, Palma, 1973, 108.

Pere XAMENA; Ramón ROSSELLÓ: *Història de Felanitx*, Felanitx, 1976, I, 77.

<sup>23</sup> Ramón ROSSELLÓ VAQUER: *Història de Manacor: segle XIV*, Palma, 1978, 96.

<sup>24</sup> Las demandas específicas de misericordia y piedad, son un elemento reiterativo en las súplicas dirigidas a Dios y la Virgen. Gabriel LLOMPART: *La pintura medieval en Mallorca*, 127-128, incide sobre este extremo de la devoción y práctica religiosa.

<sup>25</sup> ARM, AH-419 (Llibre I de pregons de l'antiga Cúria de la Governació), f. 42: 4 de junio de 1388. Regesta publicada por: E. de K. AGUILÓ: (1901) "Rúbrica dels llibres de pregons de la Antiga Cúria de la Governació, Llibre I", *BSAL*, IX, 1901, Enero, n° 250,16: *Crida feta per la processó fo ordenada per la epidemia*. El de abril está publicado por Gabriel Llompart (1979) "Penitencias y penitentes en la pintura y en la piedad catalanas bajomedievales. Un estudio de folklore retrospectivo", *Revista de Tradiciones Populares*, Madrid, 28, 32-51, reproducido en *Religiosidad Popular. Folklore de Mallorca. Folklore de Europa, Fontes Rerum Balearium*, Subsidia, núm. 4, Palma, 1982, 247: 30 de abril de

Una nueva epidemia afecta Mallorca en mayo de 1396 y vuelve a pregonarse la imperativa necesidad de asistir a las correspondientes procesiones, a fin de implorar protección divina. Las autoridades civiles y eclesiásticas, concretadas en *lo honorable en Berenguer de Montagut donzell lochtinent del Noble mossen Ramon Dabeyla cavaller e conseller del senyor Rey e Governador del Regne de Mallorques, los honorables vicaris del Reverent Senyor Bisbe e honorables Jurats de la Universitat e Regne de Mallorques* determinan hacer otra *solemna processo en la qual tot hom clam merse homilment a ntre. Senyo Deus Jesus Christ que per la sua santa misericordia e pietat nos vulla levar la epidemia que vuy es en lo dit Regne de Mallorques. E haze merse de nosaltres peccadors qui per nostres paccats som reportats en tan gran pastilencia*. Entre las medidas penitenciales a seguir en esa ocasión, se ordena que *les creus vagen cubertes. E apres que tots los infants descalces seguesquen la dita processo cridant a ntre. Senyor misericordia e pietat... E que tots los homens qui seguiran la dita processo degen anar ab gramalles negres o scures e les dones ab mantells scurs e ab lignas honests e no ab vels grochs e que tot hom dege dejunar quin sie de edat*. El acto terminará ante la *Verge madona Sancta Maria de la Seu a la qual placia per la sua misericordia e piatat impetrar gracia que nostres suplicacions sien exausides per lo seu car fill nostre senyor Deu Jesu Christ. Amen*.<sup>26</sup> Además de las medidas expiatorias señaladas, resulta significativo que en el mes inmediato anterior se hubiesen reiterado las prohibiciones de blasfemar o usar de modo indebido el nombre de Dios, de la Virgen, de partes de sus cuerpos o de los de algún santo o santa, bajo severas penas corporales y pecuniarias. Se reitera la misma línea de pensamiento, aunque con instrucciones más precisas y detalladas, que relaciona pecado / castigo y enfermedad, apreciada en la admonición efectuada durante la epidemia de 1348: *Que negun hom ne neguna persona de qualsevol ley, conditio o stament sia no gos jurar legament de ntro. Senyor Deu e de madona Sta. Maria ço es de aquelles partides qui nos deuen dir ne anomenar ne encara dir mal de Deu ne de madona Sta. Maria sot pena de correr la vila ab la lengua clavada e de estar al costell o de pagar XX lliures. Item mes que neguna fembra de qualsevol ley, conditio o stament sia no gos jurar per layma de Deu, per la sanch de Deu, ne per lostia, ne per los budells, ne per lo cor, ne per lo fetge, ne per lo ventre, ne per los ossos, ne per la mort de Deu ne de madona sta. Maria, ne de negun altre sant ni santa, sots pena de XX lliures per cascuna vegada que contra faran. E si pagar no poran que estian XX jorns en la presó. E si es cativa que prenga L assots e pach lo assotedor*.<sup>27</sup>

A la semana siguiente, el 12 de mayo, se vuelven a convocar nuevos cortejos colectivos de súplica, lo que hace pensar en una intensidad importante de la epidemia. Las mismas autoridades ordenan que *en les processons de les ledanies, les quals se feran diluns dimarts e dimecres primer vintents, sia feta comemoratio i pregaries a nostre*

1388. Es prácticamente idéntico al fechado el 4 de junio de 1398, publicado por: Antoni PONS (1949) *Libre del Mostassaf de Mallorca*, Mallorca, 1949, 283-284.

<sup>26</sup> ARM, AH-420 (Llibre II de pregons de l'antiga Cúria de la Governació), f. 75: 4 de mayo de 1396. Publicado por E. de K. AGUILÓ: "Rúbrica dels llibres de pregons de l'antiga Cúria de la Governació Llibre II (continuació)", *BSAL*, IX, Palma, 1901, 145.

<sup>27</sup> ARM, AH-420 (Llibre II de pregons de l'antiga Cúria de la Governació), f. 74: 4 de abril de 1396. Regesta publicada por E. de K. AGUILÓ: "Rúbrica dels llibres de pregons de l'antiga Cúria de la Governació. Llibre II-1396 (continuació)", *BSAL*, IX, Palma, 1901, 145: *Que negu gos jurar leg*.

*senyor Deus, que per la sua misericordia, i pietat, nos vulla relevar le epidemia que es en lo present Regne, e que les creus qui anaven enramades, vagen cubertes de negre e que les esgleyes i carreres per hon passara la dita processo que eren enramades i encortinades no sien enramades ne encortinades. E que lo primer jorn haze sermo a Santa Margarida.*<sup>28</sup> Nuevos pregones con la misma finalidad y en los mismos o similares términos, son hechos públicos en los tres<sup>29</sup> y siete días<sup>30</sup> siguientes, intensificándose incluso las medidas penitenciales, por lo que cabe pensar en la existencia de una manifiesta alarma y preocupación social ante la epidemia.

En julio de dicho año la epidemia continúa, por lo que en la procesión correspondiente, se recurre, en apariencia por primera vez, a la demanda de intermediación de Santa Práxedes,<sup>31</sup> en cuya festividad se realiza el desfile procesional: *dimecres primer vinent que sera lo jorn de madona Santa Praxedis de la qual lo cors es en lo castell Real de Mallorques, sie feta solempne processó en la qual vage tothom generalment grans e pochos descalços tenents luminaries en les mans pregant nostre Senyor Deus e la Verge madona Sta Maria mare sua que per la sua misericordia e pietat nos vullen relevar de la epidemia y mortaldat la qual es en lo dit Regne de Mallorques.*<sup>32</sup>

No parece muy claro lo apropiado de la inclusión de santa Práxedes entre los santos a quién recurrir ante la amenaza o presencia de las epidemias de peste. De hecho, el escueto relato que hace sobre su vida la *Leyenda áurea* no la acredita de manera tan valedera para optar por su advocación, como avala la biografía adjudicada a san Sebastián. Los méritos principales de esta santa, residen en haber repartido sus bienes, recogido la sangre de los mártires y haber enterrado sus cuerpos durante una persecución.<sup>33</sup> Acaso este último y caritativo gesto, el de proporcionar sepultura a los muertos, sea el que propiciara contemplarla como especial intercesora en el curso de las

<sup>28</sup> ARM, AH-420 (Llibre II de pregons de l'antiga Cúria de la Governació), f. 75 v.: 12 de mayo de 1396. Regesta publicada por E. de K. AGUILÓ: "Rúbrica dels Llibres de pregons de l'antiga Cúria de la Governació (continuació) Llibre II-1396, BSAL, IX, 1901, 145.

<sup>29</sup> ARM, AH-421 (Llibre III de pregons de l'antiga Cúria de la Governació) f. 1: 15 de mayo de 1396. Regesta publicada por E. de K. AGUILÓ: "Rúbrica dels Llibres de pregons de l'antiga Cúria de la Governació (continuació) Llibre II-1396, BSAL, IX, 1901, 145: *Repetició de la crida feta tres dies antes que en les processons de les ledanies sien fetas commemoració e pregàries per la epidèmia.*

<sup>30</sup> ARM, AH-421 (Llibre II de pregons de l'antiga Cúria de la Governació) f. 2: 19 de mayo de 1396. Regesta publicada por E. de K. AGUILÓ: "Rúbrica dels Llibres de pregons de l'antiga Cúria de la Governació (continuació) Llibre II-1396, BSAL, IX, 1901, 145: 19 de mayo de 1396: *De un altre solempne processó.*

<sup>31</sup> Sobre el culto a esta santa en Mallorca, cuya festividad comenzará a celebrarse en 1359, cf. M. BONET: "Otra noticia sobre las reliquias de Santa Práxedes", BSAL, II, núm. 40, Palma, 1896, 4-5; Joan MUNTANER: "Ordinaciones de la Cofradía de Sta. Práxedes de Petra", BSAL, XXVIII, Palma, 1939-1943, 320-322; y sobre todo: Gabriel LLOMPART y Joan MUNTANER: "El patronazgo de Santa Práxedes en el Reino de Mallorca", *Analecta Sacra Tarraconensia*, XLI, Barcelona, 1968, 279-297.

<sup>32</sup> A.R.M, AH-421 (Llibre II de pregons de l'antiga Cúria de la Governació) f. 7: 18 de julio de 1396. Publicado por M. Bonet "Otra noticia sobre las reliquias de Sta. Práxedes", 4-5. Regesta publicada por E. de K. AGUILÓ: "Rúbrica dels Llibres de pregons de l'antiga Cúria de la Governació (continuació) Llibre II-1396, BSAL, IX, 1901, 145: 18 de julio de 1396: *Que lo jorn de Santa Praxedis de la qual lo cors es en lo Castell reyal, sia feta solempne processó, portant lo dit cors.*

<sup>33</sup> Jacques de VORAGINE: *La legende dorée ...* II, 212-213: *Santa Práxedes fue hermana de Santa Prudenciana, de San Donato y san Timoteo que fueron instruidos por los apóstoles. Durante una persecución dio sepultura a los cuerpos de muchos cristianos y repartió sus bienes a los pobres.*

epidemias de peste, a fin de estimular la necesidad de dar cumplida sepultura a los numerosos cadáveres causados por las enfermedades contagiosas.<sup>34</sup> Por otra parte, el hecho de poder disponer de sus reliquias en la isla, indudablemente favoreció su elección como intermediaria con la Divinidad.

Nuevas procesiones tuvieron que realizarse ante otra epidemia, iniciada en setiembre de 1410. Al igual que en las ocasiones anteriores, las autoridades del momento son los encargados de requerir la asistencia de la población a la rogativa por la nueva epidemia que está comenzando, a consecuencia de sus pecados: *lo honorable mossen Pelay Unis, Cavaller lochtinent del noble baró mocen Roger de Moncada, governador del Regne de Mallorca, a requesta dels honorables jurats del dit Regne que com ell ensemps ab los honorables vicaris, del molt reverent bisbe del dit Regne e aximateix ab los dits honorables jurats, per tal que Nostre Senyor Deus, per merits de la sua santa passió, vulla guardar e preservar lo present Regne de la pestilensia e morteldat, la qual al present comensa en lo Regne dessusdit per nostres peccats e demerits, haien ordonat que divendres primer vinent sia feta solenna e devota processó en honor, lahor e gloria de la Santa Trinitat e de la molt humil e gloriosa Verge Madona Santa Maria, mare de Jhu. Xst. salvador nostre, e en reverencia del glorios angel guardia del present Regne e de la Verge Sancta Prexedis e del seu cors precios, lo qual sera portat en aquella processó.* El pregón incluye el itinerario que seguirá y las medidas penitenciales de ayuno, luto, oraciones, penitencias corporales y abstención de actividades laborales a observar por toda la población, así como la necesidad de adecentar las calles por donde tendrá lugar el recorrido: *degen fer netes e belles les carreres per les quals passara la dita processó en reverencia de Jhu. Xst. e del divinal offici e processó qui per aquelles passara.*<sup>35</sup>

En esta ocasión las principales demandas van dirigidas en primer lugar a Dios, especialmente mediante las oraciones de los niños y niñas que son los encargados de iniciar la comitiva. Además se apela a toda una serie de potencias celestiales intermedias. Se implora en concreto a la Trinidad, a la Virgen, al Ángel Guardián del Reino y una vez más a Santa Práxedes, cuyas reliquias son de nuevo exhibidas en la procesión, como forma de reclamarle su mediación en la demanda de cese de la epidemia. A destacar que, además de esta santa, se invoca la protección de un nuevo patrocinador: *el glorios angel guardia del present Regne.* Su devoción, entonces casi recién introducida en Mallorca, podemos atestiguarla desde 1407. En dicho año se pone la primera piedra para la erección de una capilla en la catedral, dedicada *als sants angels e specialment del Sant Angel deputat a guardia e custodia daquesta Ciutat e Regne.*<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Sobre las precarias condiciones de los entierros durante las epidemias de peste Gabriel LLOMPART: (1972) "Cortejos luctuosos y patrióticos en la Mallorca medieval", *BSAL*, XXXIV, Palma, 1972, 314-331.

<sup>35</sup> ARM, AH, 422, f. 123-123 v.: 17 de setiembre de 1410: *Pro mortalitatibus*. Publicado por: José MIR (1896) "Procesiones de rogativa (1410)", *BSAL* VI, 1896, núm. 196, 325-326: 17 de setiembre de 1410. Reproducido en: Gabriel LLOMPART: "Cortejos luctuosos y patrióticos en la Mallorca medieval", 247-248.

<sup>36</sup> Sobre la devoción al Ángel Custodio de Mallorca: Jaime VILLANUEVA (1852), 197; Joan MUNTANER: "El Ángel Custodio de Mallorca", *BSAL*, XXXII, Palma, 1961-1967, 1-24. Gabriel LLOMPART: *La pintura medieval en Mallorca*, 147-188.

Una nueva procesión es convocada en el mes siguiente, recabando la intercesión de los mismos poderes intermediarios que en el caso anterior, ante la incipiente e inmediata epidemia: *per tal que Nostre Senyor Deus, per merits de la sua santa passió, vulla guardar e preservar lo present Regne de la pestilensia e morteldat, la qual al present comensa en lo Regne dessusdit per nostres peccats e demerits, haien ordonat que divendres primer vinent sia feta solemna e devota processó en honor, lahor e gloria de la Santa Trinitat e de la molt humil e gloriosa Verge Madona Santa Maria, mare de Jhu. Xst. salvador nostre, e en reverencia del glorios angel guardia del present Regne e de la Verge Sancta Prexedis e del seu cors precios, lo qual sera portat en aquella processó.* Como en el caso anterior, se requiere a todo el mundo para que observe otras medidas penitenciales, tales como el ayuno de hombres y mujeres, la asistencia a la procesión exteriorizando el luto mediante ropas oscuras, dando limosnas y rezando. Los niños y niñas, descalzos, precederán el cortejo, *tots cridants altes veus a Nostre Senyor Deu que'ns haze misericordia per la sua gran clemencia e pietat, revocant la dita cruel pestilencia e morteldat.* Quienes cumplan dichas recomendaciones obtendrán cada uno *XXXX dies de indulgencia e perdó. A fin de garantir la asistencia E per so que alcú per occupació de feynes o per cupiditat de guany no leix la dita processó o de venir en aquella, mana a tot hom generalment que lo dit jorn, mentres la dita processó e offici se faran, degen tenir los obredors tencats e no fassen feyna, sots pena de X lliures al fisch reyal aplicadores.* El bando precisa asimismo la obligación de adecentar las calles del trayecto a recorrer por la ciudad, bajo idénticas multas económicas: *E sots la dita pena degen fer netes e belles les carreres per les quals passara la dita processó en reverencia de Ihu Xrist e del divinal offici e processó qui per aquelles pasara.*<sup>37</sup>

Una nueva epidemia aparece en junio de 1422 y una vez más el Lugarteniente real, a petición de los jurados de Palma y los vicarios episcopales, vuelve a convocar procesiones para suplicar el perdón divino, haciendo desfilar el cuerpo de santa Práxedes: *per aplacar la furor de la sua ira, la qual Nostro Senyor Deus ha contra nosaltres, nostres peccats desmerexent, per los quals nos tremet pestilencies e altres greus flagells, per los quals som fort sovint flagellats e per implorar la sua misericordia, ...e que per tal que vulla girar la cara irada la qual ha contra nos per los dits pecats hagen ordonat que dicmenge primer vinent sia feta solemna processó la qual exint de la Seu de Mallorca fassa la carrera que novellament ha acustumada de fer per la Festa del preciós cors de Jesuchrist en la qual processó sie aportat reverentment lo Cors de Santa Prexidis, Verge, per tal que sia nostre intercessora en placar envers nos la Magestat divinal pero que ans que la dita processó isque de la dita Seu, solemne offici e sermo, [sic] per tant lo dit honorable lochtinent denunciand les dites coses mana a tot hom generalment que lo dit diumenge primerament sien en los dits officis e processó, pregant humilment e devots Nostre Senyor Deus que vulla revocar e del tot mudar la sententia de la sua ira, la qual ha contra nos e'ns vulla prosperar de bó en millor.* También en esta ocasión se concederán cuarenta días de indulgencia *a tot hom e a tota persona qui devotament ab peus descalsos seguiran la dita processó y otros tantos a tots aquells qui la seguiran*

<sup>37</sup> ARM, AH-422, f. 125-126: 8 de octubre de 1410: *Pro mortalitatibus*. Publicado por Jose MIR: "Procesiones de rogativa (1410)", *BSAL*, VI, Año XII, nº 196, Palma, 1896 325-326: 8 de octubre de 1410.

*aportant lum. Manant no res menys que no sia alcuna persona qui passant la dita processo presumesca per padrissos, plasses, ne cantonades, mirant la dita processó sino seguint aquella devotament sots pena de XX s. al fisch del senyor rey aplicadors.*<sup>38</sup> Al igual que en el caso anterior cabe destacar el pregón hecho diez días antes en el cual se repiten las prohibiciones *de jochs e juraments de Deu e de la sua mare Verge Sta. Maria.*<sup>39</sup>

Toda la panoplia de intermediarios celestiales que hemos mencionado, es posteriormente relegada a un segundo plano y su devoción sustituida por la de San Sebastián, sin que de momento conozcamos las razones inductoras de ese cambio. Tratando de conocer algo sobre el papel de este último en relación con las epidemias de peste, tal vez los motivos de la nueva elección resulten algo más justificados.

### **San Sebastián: protector de la peste y patrón de Palma**

El P. Llopart señala que las primeras noticias aparecidas en Mallorca sobre honras religiosas a San Sebastián, son meramente casuales y proceden de Pollença, en 1345. En cambio en el Capbreu d'en Manresa, que se realiza en 1395, no figura un solo beneficio dedicado a este santo. Tampoco se le predicaba sermón alguno en la catedral, no tenía dedicado ningún cáliz de altar en la Seo, ni altar alguno de su advocación. Todo ello le hace considerar que su culto se introdujo en algún momento posterior del siglo XV, siendo elegido en función de la especial capacidad que se le atribuía como abogado antipestífero.<sup>40</sup> Viene a confirmar esta hipótesis, el hecho de que su nombre tampoco aparece en ningún momento entre los santos objeto de culto o venerados en la Seu de Palma, durante la prelatura del obispo Lluís de Prades i d'Arenós (1390-1430).<sup>41</sup>

El primer testimonio de su elección, procede de un acta del G. i G. C.. Este organismo a mediados de enero de 1440 recoge la solicitud de los jurats y ciertos delegados de la part forana, a quienes dicha asamblea había autorizado en ese sentido, que presentan una súplica al Lugarteniente. Su finalidad era que la fiesta de San Sebastián pudiera ser *feta colta o no, per quant [a] aquells los plagues definir ço que per mes profitos fos a salut de les animes dels habitants del present regna*, al objeto de que el santo les dispensase su protección. La decisión de los delegados fue unánime, señalando que *per tots los demunt dits concellers de nombre de dit consell de XXX, que attes que lo dit glorios Sant ha obtengudes de Ntre. Senyor Deu tantes e tals gracies, que aquells que a ell havessen devocio e celebraran la sua festa son preservats de epidemias e malalties pestilentials del quant mitgensant speram de ntre. Senyor Deu obtenir venia e nombre*

<sup>38</sup> ARM, AH-423, f. 43-43 v.: 16 de junio de 1422. Publicado por: G. LLOMPART MORAGUES : "Penitencias y penitentes ...", 248-249: 16 de junio de 1422.

<sup>39</sup> ARM, AH-423, f. 38: 6 de junio de 1422.

<sup>40</sup> Gabriel LLOMPART MORAGUES : *La pintura medieval en Mallorca*, 51-52.

José MIRALLES SBERT : "Palma y su patrón", *BSAL*, XII, Palma, 1908, 65-80.

<sup>41</sup> Jaume SASTRE MOLL: *La Seu de Mallorca (1390-1430) La prelatura del bisbe Lluís de Prades i d'Arenós*, Palma, 2007.

*que daquiavant en lo present Regne no hauran tals morbades pestilentias, que aquella sua festa daquiavant sia en lo present Regna de Mallorques celebrada.*<sup>42</sup>

No consta que existiera respuesta aparente a dicha solicitud, aunque cabe la posibilidad de fuera así. Sin embargo, no es hasta 1451 cuando su relevancia como patrón de Ciutat queda establecida y reflejada documentalente, pudiendo determinar que en esos momentos contaba ya con altar propio en la catedral. En ese año el capítulo de la Seo, a petición de los jurats de Ciutat acordó solemnizar su fiesta, haciendo sonar la campana principal de la Catedral, llamada *den Aloy* y entonando una salve por la tarde ante su altar. A cambio los representantes municipales se comprometían a donar cada año cuatro cirios rojos, otros tantos blancos y a pagar cuatro libras al clavario de la Seo.<sup>43</sup>

Su patronazgo lo encontramos ya expresamente reconocido en el informe dirigido a los *Jurats de Ciutat*, presentado el 13 de abril de 1467, con motivo de una epidemia iniciada en el monasterio de Trinitat y que afectó especialmente a la zona de Valldemossa, Deya y Sóller. En este informe se le invoca como protector de la peste, en forma expresa y en dos ocasiones, junto a Dios y la Virgen: *E per ço que d'aquiavant sia memoria als qui apres dels honorables jurats qui vuy son vendran si, ço que placia Ntre. Senyor Deu e a la gloriosa Verge Maria Mara sua e al benaventurat Mossen Sanct Sebastia nos ne vulla preservar, tornava un consemblant cas.... E axi mitgensant les dites provissions e la misericordia de nostre Senyor Deu e de la Gloriosa Verja Maria Mare sua e del Beneventurat Mossen Sant Sebastia la present ciutat fonc preservada del dit morbo.*<sup>44</sup> La epidemia persistió durante el año siguiente, afectando al resto de la isla. Durante ese año se hacía sonar la campana de la catedral llamada *Antoni* después del Sanctus y quienes en ese momento se arrodillaran y rezaran un padrenuestro y un avemaría para que el Señor *a intercessió del ben lliurat Sant Sebastia nos vulla preservar de pestilencia e'ns do bon temps per los fruyts de la terra*, ganaban cuarenta días de indulgencia.<sup>45</sup>

Aunque de acuerdo con lo anterior, la incorporación de San Sebastián entre los protectores de la peste para toda Mallorca, según la petición que hemos visto hacer en 1440 al *Gran i General Consell*, era ya efectiva, su patronazgo no había hecho olvidar a Santa Pràxedis por completo. De hecho los jurats de Sóller en esta epidemia de 1467, aún solicitan *al Llochtinent que de part nostra vullau suplicar tot lo clero que vullen pregar a Déu per nos, hoc, e si fer se pot [treure] la gloriosa madona Santa Praxedis, cos sant de*

<sup>42</sup> ARM, AGC, 3, f. 79 v: 16 de enero de 1440. Publicada por Gabriel LLOMPART MORAGUES: *La pintura medieval en Mallorca*, I, 51-52.

<sup>43</sup> *En l'any Mill CCCCLI a suplicació dels magnífichs Jurats de la ciutat fonch ordonat per lo Honorable capítol que la dita festa de sant Sebastià se solemnizàs e que tocas n'Aloy. E per ço los jurats són tinguts a donar quatre ciris grossos vermells qui han de cremar en tots los officis al cor e quatre ciris blancs de una lliura cada hu ço es dos per los àngels de l'altar maior y dos per los canalobres d'argent. E més són obligats los dits jurats per la dita festivitiat a donar quatre lliures al dit clavari de la Seu... E en la nit de la dita festa se farà Salve regina al dit altar de sant Sebastià. E si será la festa en diumenge en lo dissapta après que hauran la Salve regina a l'altar major ne diran altre a l'altar de sant Sebastià sense orguens.* Consueta de la Sacristía, de 1511 fols. LXXXI v.-LXXXII, cit. por Jaime de VILLANUEVA: *Viaje literario ...*, 73 y José MIRALLES SBERT: "Palma y su patrón", 68.

<sup>44</sup> ARM, EU-13, f. 78-82 v.: 13 de abril 1467.

<sup>45</sup> Gabriel LLOMPART: *La pintura medieval en Mallorca*, I, 53.

*Mallorca amb processó, car som informats que [per] una gran mortandat tragneren lo seu cos e Ntre. Senyor Déu feu tanta gracia que la volgué oir, axi com creim que ara mitjançant Déu farà.*<sup>46</sup> La persistencia de la devoción hacia dicha santa y la continuidad de su patronazgo ante la peste, parece reflejarla asimismo el encargo de una tabla con su imagen, encargada por la municipalidad ciudadana en 1497, conjuntamente con otra dedicada a san Sebastián. Significadamente ambas pinturas se colocaron en una capilla de la catedral, de patrocinio municipal, dedicada a otro de los protectores invocados ante la peste: el Ángel Custodio.<sup>47</sup>

La confirmación definitiva de la tutela preferente de San Sebastián como protector ante la peste, parece reflejarse en 1475, con motivo de la publicación de los *Capitols dals Magnífichs Morbers del present Regne de Mallorca*. Su encabezamiento comienza con una expresa invocación y reconocimiento del patronazgo de San Sebastián: *En nom de Ntre. Senyor Deu Jesucrist e de la Sua Santissima Mare he del glorios Mossenyer Sant Sebastia a special Advocat e Patro nostre. Com notissima experientia axi en los dies passats com en altres temps e axi en la present Ciutat e Regne, com en diverses parts del mon aie demostrat la peste esser morbo contagios e de molt perill en aquelles terres hon se negligeix la guarda de aquella....*<sup>48</sup> En ese mismo año sabemos de la fundación de una cofradía bajo su advocación por los Jurats de Sóller, a fin de propiciarse su favor ante la epidemia de peste que entonces afectaba también esta localidad.<sup>49</sup> Veamos cuales pudieron ser las razones que pudieron inducir a efectuar y mantener su elección.

### Las razones de su elección

Existen testimonios que se remontan a la Edad Antigua, donde las epidemias o plagas son vistas como una andanada de flechas lanzadas sobre la humanidad por algún personaje divino. Esta concepción fue recogida y sustentada plenamente por los hombres medievales, quienes concebían la enfermedad como un castigo enviado directamente por Dios como consecuencia de sus pecados.<sup>50</sup> Su perplejidad ante el problema de las epidemias, les llevó a buscar explicaciones en los textos antiguos y a dotarse de representaciones gráficas que reflejaran la explicación del fenómeno epidémico.

<sup>46</sup> ARM, AH-416, hoja suelta: 27 de junio de 1467; EU- 13, f. 78. Cits. por Plàcid PÉREZ I PASTOR: "Actituds i reaccions davant les epidèmies a la baixa edat mitjana de Mallorca: les pestes dels anys 1467 i 1475", *Estudis sobre la Mallorca medieval (segles XIII-XVI)*, Randa, 29, Barcelona, 1991, 140-162: 154.

<sup>47</sup> Gabriel LLOMPART; Joan MUNTANER: "El patronazgo de Santa Práxedes", 291.

<sup>48</sup> ARM, Sección de Códices, Códice 70, f. 2: *Aquests capitols son estats trets del Extraordinari del any MCCCCLXXV [1475]. Essent Jurats los Magnífichs Mossen Juan Miguel Fuster, donzell, Mossen Blay Net, Misser, Bertomeu de Verí, Doctor en cascun dret, ciutadans, Mossen Jacme Albert, Mossen Pere Torrent, mercaders, he Mossen Johan Oliver, Apotecari.*

<sup>49</sup> Bartolomé GUASP GELABERT: *San Roque y la peste de 1652 en Alaró*, Palma, 1945.

Bartomeu GUASP GELABERT: *Alaró i la pesta de 1652: St. Sebastiá i St. Roch*, Palma, 1960, 16. La cita procede de Mossen José RULLAN MIR: *Historia de Sóller, en sus relaciones con la general de Mallorca*, Palma, 1875, 2 vols.

<sup>50</sup> Pedro LAÍN ENTRALGO: *Enfermedad y pecado*, Barcelona, 1961. (1961) op. cit.



Una de las figuras más antiguas que pudieron asumir, acaso la proporcionara la *Iliada*,<sup>51</sup> donde las flechas de Apolo son interpretadas como las causantes de una epidemia consecuencia de una venganza de la deidad. Otro temprano y similar ejemplo de una interpretación del hecho patológico, en este caso mas vinculado a la cultura religiosa judeocristiana, aparece en un texto de las *Sagradas Escrituras*. En dicho fragmento aparece con toda claridad la asociación entre las flechas y las plagas. Se trata del *Salmo* 64 (63) 8 de la *Vulgata*, donde se dice: *Mas Dios los herirá con saeta; repentinas serán sus plagas*.<sup>52</sup> Esta figura, paralela a la anterior, por la que se identifica una enfermedad de carácter epidémico o plaga, con las heridas provocadas por el lanzamiento de saetas llevado a cabo por una Divinidad, debió ser asimilada e incorporada por la tradición cristiana.

En la literatura bajomedieval catalana no falta un ejemplo de esta representación de la enfermedad y muerte en forma de *sagetes e vires... entoxegadas* abatiéndose sobre la humanidad. Podemos verla en *Lo passi en cobles*, texto del cual es autor Bermat de Fenollar (m. 1326). Concretamente en sus versos 2690-2697, donde *l'umanal linatge* suplica la protección divina de las saetas envenenadas lanzadas por los *mals àngels*:

Mirau los mals angels, ab terribles ires,  
tirant als humans sagetes e vires  
tan entoxegades que'ls fan tots perir,

<sup>51</sup> *Iliada*, Canto I, 16-53: ¿Cuál de los dioses promovió entre ellos la contienda para que pelearan? El hijo de Zeus y de Leto. Airado con el rey, suscitó en el ejército maligna peste y los hombres perecían por el ultraje que el Átrida infiriera al sacerdote Crises. Este, deseando redimir a su hija, habíase presentado en las veleras naves aqueas con un inmenso rescate y las ínfulas del flechador Apolo que pendían de áureo cetro, en la mano; y a todos los aqueos, y particularmente a los dos Átridas, caudillos de pueblos, así les suplicaba:

— ¡Átridas y demás aqueos de hermosas grebas! Los dioses, que poseen olímpicos palacios, os permitan destruir la ciudad de Prámo y regresar felizmente a la patria. Poned en libertad a mi hija y recibid el rescate, venerando al hijo de Zeus, al flechador Apolo.

El anciano ... en tanto se alejaba, dirigía muchos ruegos al soberano Apolo, hijo de Leto, la de hermosa cabellera:

— ¡Óyeme, tú que llevas arco de plata, proteges a Crisa y a la divina Cila, e imperas en Ténedos poderosamente! ¡Oh Esmintio! Si alguna vez adorné tu gracioso templo o quemé en tu honor pingües muslos de toros o de cabras, cúmpleme este voto: ¡Paguen los dánaos mis lágrimas con tus flechas!

Tal fue su plegaria. Óyola Febo Apolo, e irritado en su corazón, descendió de las cumbres del Olimpo con el arco y el cerrado carcaj en los hombros; las saetas resonaron sobre la espalda del enojado dios, cuando comenzó a moverse. Iba parecido a la noche. Sentose lejos de las naves, tiró una flecha, y el arco de plata dio un terrible chasquido. Al principio el dios disparaba contra los mulos y los ágiles perros; mas luego dirigió sus mortíferas saetas a los hombres, y continuamente ardían muchas piras de cadáveres.

Durante nueve días volaron por el ejército las flechas del dios. En el décimo, Aquileo convocó al pueblo a junta: se lo puso en el corazón Hera, la diosa de los niveos brazos, que se interesaba por los dánaos, a quienes veía morir. Acudieron éstos y, una vez reunidos, Aquileo, el de los pies ligeros, se levantó y dijo:

— ¡Átrida! Creo que tendremos que volver atrás, yendo otra vez errantes, si escapamos de la muerte; pues si no, la guerra y la peste unidas acabarán con los aqueos.

<sup>52</sup> [http://www.vatican.va/archive/bible/nova\\_vulgata/documents/nova-vulgata\\_vt\\_psalorum\\_lt.html#LIBER%20II%20\(Psalmi%2042-72\)](http://www.vatican.va/archive/bible/nova_vulgata/documents/nova-vulgata_vt_psalorum_lt.html#LIBER%20II%20(Psalmi%2042-72)): 8 Et sagittavit illos Deus; subito factae sunt plagae eorum. Una versión actual dice: "Pero Dios los acribilla a flechazos y quedan heridos de improviso"

perque donchs aquelles sien reparades,  
 a vostra laor donant mes aument,  
 les penes que huy vos son consignades,  
 si be son cruels y molt celerades,  
 per causa tan gran, rebeules content.<sup>53</sup>

Todo hace pensar que ejemplos de este orden se hallan en el trasfondo de la devoción hacia San Sebastián. Sus leyendas hagiográficas lo describen como superviviente de un asateamiento real, a consecuencia del cual lo colocan en condiciones idóneas para ser elegido como abogado contra la peste, representada por las saetas.

### La leyenda de San Sebastián

El papel de San Sebastián como santo protector de la peste está reflejado en la abundante iconografía sobre su martirio, uno de los temas dominantes y persistentes de la civilización occidental. La imagen de su cuerpo asaeteado, tan a menudo reproducida, la propiciaron las leyendas sobre su vida y muerte durante el gobierno del emperador Diocleciano. La asociación simbólica de las flechas con las grandes epidemias de peste del medioevo y renacimiento, fomentó su identificación como patrón de las víctimas de la peste. Aunque tras cuatro siglos de epidemias cíclicas, la peste desapareció del panorama europeo, la imagen de san Sebastián continuó siendo motivo de inspiración de los artistas hasta finales del siglo XIX.<sup>54</sup>

Los comienzos indudables de su devoción, podemos situarlos a partir del siglo IV, cuando su culto queda atestiguado por su inclusión en la *Depositio martyrum* (354), el más antiguo calendario eclesiástico. Acerca de su biografía existen dos fuentes principales. La más antigua es la atribuida a san Ambrosio (340-397) personaje muy interesado en el culto a los mártires. En uno de sus cuarenta y cuatro comentarios al *Salmo* 118, correspondiente a una súplica por la vida ante un peligro,<sup>55</sup> señala su origen milanés y su traslado a Roma.<sup>56</sup>

El otro escrito más famoso sobre su vida es la *Passio Sancti Sebastiani* o *Acta Martyrum*. Se trata de un romance de carácter hagiográfico, a veces atribuido falsamente a San Ambrosio y en realidad compuesto por cierto Arnobio el Joven o un autor desconocido en la primera mitad del siglo V. Probablemente por un monje romano perteneciente a un monasterio fundado cerca de la basílica dedicada a Sebastián, por el Papa Sixto III (432-440). En todas esas fuentes resultan desconocidos la fecha y lugar de

<sup>53</sup> Francesc MARTÍ GRAJALES: *Lo Passi en cobles escrit per Mossèn Bernat Fenollar y Pere Martínez, precedit de una breu notícia biogràfica dels autors per ...*, Valencia, 1912.

M. GARCIA SEMPÈRE: *Lo passi en cobles (1493)*, Barcelona, 2002. Cit. por Gabriel LLOMPART: *La pintura medieval en Mallorca*, I, 129.

<sup>54</sup> Armand P. GELPI: "Saint Sebastian and the Black Death", *VESALIUS*, Volume IV, N° 1, juin 1988.

<sup>55</sup> Salmos, CXVIII, 145-152: *Te invoco de todo corazón: / respóndeme, Señor, y guardaré tus leyes; / a ti grito: sálvame, y cumpliré tus decretos; / me adelanto a la aurora pidiendo auxilio, / esperando tus palabras. / Mis ojos se adelantan a las viglias, / meditando tu promesa; / escucha mi voz por tu misericordia.*

<sup>56</sup> San AMBROSIO DE MILÁN: "Comentario sobre el salmo 118", Cap. 20, 43-45, 48: *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL)*, Viena, 1866 ss., 62, 466-468.

su nacimiento. De acuerdo con ellas, su padre debía proceder de Narbona, en la Galia, y su madre de Milán, donde se cree que fue educado.

Buena parte de su prestigio como protector de la peste, parece derivar de una narración incluida en la *Historia de los Lombardos*, la más importante obra redactada por Pablo el Diácono (c. 720-799). Este texto, aunque incompleto y con muchos defectos, especialmente cronológicos, abarca el período entre el 568 y el 744. Su autor, educado en Pavía, capital de la Lombardía, llegó a ser colaborador de Carlomagno y acabó sus días como monje de Montecassino. En dicha exposición se relata el papel de San Sebastián durante una importante epidemia que asoló Italia, afectando sobre todo a la región del Ticino, que quedó casi despoblado, hacia los años 680-681, en tiempos del rey lombardo Humberto. La enfermedad causaba tantos muertos, que apenas si podían dar abasto a enterrarlos.<sup>57</sup> El texto refiere como muchas personas decían haber visto transitar por la ciudad a un ángel bueno acompañado de un ángel malo, armado con un venablo, al cual ordenaba que golpeará las puertas de las casas y tantas veces como golpeaba, otros tantos de sus moradores fallecían al día siguiente. Entonces, a cierto personaje, cuyo nombre no se menciona y que es citado tan solo como “un hombre de bien”, se le reveló que la peste no cesaría hasta que Pavía dedicase un altar a San Sebastián en la basílica llamada de San Pedro *ad Vincula* (San Pedro Encadenado) fundada el siglo V. Hecho esto y devueltas a Roma las reliquias de San Sebastián, la epidemia cesó.<sup>58</sup> En función de estos antecedentes, cuando el 826 una parte de sus reliquias llegaron a Soissons, fueron objeto de numerosas peregrinaciones y de una particular y perdurable devoción por la capacidad que se les atribuía para evitar o detener las epidemias.<sup>59</sup>

Una información más descriptiva y amplia sobre su biografía y méritos, en los cuales se fundamenta su fama como protector ante la peste, los proporciona el capítulo dedicado a este santo titulado la Leyenda de San Sebastián perteneciente a la obra

<sup>57</sup> Paulo DIÁCONO: *Historia Langobardorum*, VI, 5, en: MIGNE: *Patrologia Latina*, XCV: <http://www.intratext.com/IXT/LAT0338/PY.HTM#11>. *Liber Sextus, Cap. V: His temporibus per indictionem octavam luna eclypsis passa est. Solis quoque eclypsis eodem pene tempore, hora diei quasi decima, quinto nonas maias effecta est. Moxque subsequuta gravissima pestis est tribus mensibus, hoc est iulio, augusto et septembrio; tantaque fuit multitudo morientium, ut etiam parentes cum filiis atque fratres cum sororibus, bini per feretra positi, apud urbem Romam ad sepulchra ducerentur. Pari etiam modo haec pestilentia Ticinum quoque depopulata est, ita ut, cunctis civibus per iuga montium seu per diversa loca fugientibus, in foro et per plateas civitatis herbae et fructa nascerentur. Tuncque visibiliter multis apparuit, quia bonus et malus angelus noctu per civitatem pergerent, et ex iussu boni angeli malus angelus, qui videbatur venabulum manu ferre, quotiens de venabulo ostium cuiuscumque domus percussisset, tot de eadem domo die sequenti homines interirent.*

<sup>58</sup> Paulo DIÁCONO: *Historia Langobardorum*, VI, 5, en: MIGNE: *Patrologia Latina* XCV: <http://www.intratext.com/IXT/LAT0338/PY.HTM#11>: *Liber Sextus, Cap. V: Tunc cuidam per revelationem dictum est, quod pestis ipsa prius non quiesceret, quam in basilica beati Petri quae ad Vincula dicitur sancti Sebastiani martyris altarium poneretur. Factumque est, et delatis ab urbe Roma beati Sebastiani martyris reliquiis, mox ut in iam dicta basilica altarium constitutum est, pestis ipsa quievit.*

<sup>59</sup> Jean Noël BIRABEN: “Les hommes et la Peste en France ...”, 77-78. Es a este santo a quién se refiere Gargantúa cuando pregunta: “Dime Grandgousier, pobres gentes, ¿creéis que la peste viene de San Sebastián?”

titulada *Legenda Sanctorum*, más conocida como *Leyenda áurea* o *Leyenda Dorada*.<sup>60</sup> Redactada por el dominico y arzobispo de Génova Jacobo de Viraggio, conocido como de Varágine o de Vorágine (1230-1298) gozó de una popular y especial aceptación en la Edad Media, momento en el que fue uno de los textos más copiados. Dicho capítulo lo describe como un narbonés, nombrado comandante de lo que parece ser la guardia pretoriana de los emperadores Diocleciano y Maximiano. Durante la depuración de cristianos que prestaban servicio en el ejército romano, ordenada por Diocleciano, durante la llamada “Décima Persecución” ocurrida alrededor del 303, además de arengar públicamente a otros dos cristianos a soportar el martirio y devolver el uso de la palabra a cierta mujer, sus prédicas y ejemplo lograron diversas conversiones. Citado por el gobernador de Roma para que le sanase, le exigió que renunciase a sus dioses y creencias, para obtener su curación. A raíz de todo esto, fue condenado por el emperador a ser asaeteado en el monte Palatino. Tras lograr sobrevivir a su primer ajusticiamiento, a consecuencia del cual, según especifica el texto mencionado, las flechas lo dejaron “hecho un erizo”, volvió a presentarse al emperador para reprenderle por sus persecuciones a los cristianos. Fue condenado nuevamente a morir, apaleado esta vez, siendo su cuerpo arrojado a una cloaca, a fin de que no pudieran reverenciarse sus restos después de este segundo martirio. No obstante, se apareció a Santa Lucía para decirle donde se encontraba y poder ser sepultado a los pies de las tumbas de los apóstoles, como así se llevó a cabo. Además de esta descripción de su supervivencia al asaeteamiento, el texto recoge, de forma muy resumida, lo ya relatado en la *Historia de los Lombardos* sobre su importante papel en la finalización de la epidemia de peste del Ticino.<sup>61</sup>

Toda esta literatura hagiográfica y su incorporación en forma de relato piadoso al texto conocido como la *Leyenda Áurea*, permitió la difusión de su competencia como eficaz protector de la peste en toda Europa. La importante circulación europea de esta obra, la demuestran cerca de mil copias manuscritas conservadas y las noticias de haber alcanzado entre setenta y noventa ediciones impresas antes de 1500.<sup>62</sup> Esta elevada divulgación pudo constituir un factor decisivo entre los que propiciaron el origen de la propagación de su devoción como protector frente a esta enfermedad.

## A modo de conclusiones

Sabemos que la enfermedad, en sus diversas formas patológicas y con resultado final de muerte, formaba parte habitual de la vida cotidiana de los hombres medievales. A pesar de esta cotidianeidad, enfrentarse a ella de forma súbita y sobre todo colectiva, tal como ocurría en las epidemias de peste, constituía un hecho relevante e inductor del

<sup>60</sup> Sin poder descartar la circulación de manuscritos de esta obra en fechas anteriores, no menos de cinco ejemplares pueden identificarse con seguridad en bibliotecas mallorquinas entre 1485 y 1543. Cf. J. N. HILLGARTH: *Readers and Books in Majorca, 1229-1550*, París, 1991, II, 344, 347, 579, 752 y 809. De los cinco ejemplares indicados, corresponden dos al Convento de Dominicos de Palma (1485) y uno respectivamente a los tres personajes siguientes: el *doctor en Lleis* Ferrer Berard (1494); Gabriel Vaquer, prior de Lluc (1531) y Felip de Ferrera *regent de la Cort del present regne* (1543).

<sup>61</sup> Jacques DE VORAGINE: *La Légende Dorée. Première Série. Traduite du latin et précédée d'une notice historique et bibliographique par MGB*, París, s. a., 93-98.

<sup>62</sup> Alain BOUREAU: *La légende dorée. Le système narratif de Jacques de Voragine*, París, 1984.

desconcierto general para la mentalidad de la época. En esos momentos se seguía entendiendo la enfermedad como un castigo impartido por la divinidad, de acuerdo con los ejemplos proporcionados por la *Ilíada* y determinados pasajes de las *Crónicas* y los *Salmos* bíblicos. Las creencias religiosas cristianas de la época, conocían y compartían plenamente estas perspectivas. Contemplar la enfermedad como un castigo venido de Dios, llevó a buscar amparo en quienes pudieran actuar como intermediarios ante esa airada Divinidad. La Virgen María y determinados santos fueron considerados como los mediadores más idóneos para interceder en demanda de protección ante dichas patologías.

Estos personajes celestiales fueron elegidos según las especiales capacidades que les reconocían sus relatos hagiográficos. Sus respectivas trayectorias biográficas y su relación con determinados hechos, eran las que los situaban en posiciones más o menos ventajosas a la hora de contar con méritos propios que les capacitaran especialmente como protectores frente a una enfermedad concreta. Así ocurría con las narraciones bíblicas sobre los Ángeles Custodios o la hagiografía de san Sebastián. En ella es descrito padeciendo y sobreviviendo a una especial forma de martirio, por asaeteamiento. Esa supervivencia a un suplicio considerado equiparable a la forma de propagación de la peste, según aparecía en el texto clásico citado y en la Biblia, lo convertía en una de las figuras más idóneas para reclamar su protección

En Mallorca durante las primeras epidemias de peste, las primeras invocaciones a un intermediario con Dios, estuvieron dirigidas inicialmente a santa Práxedes, cuyas reliquias corporales se conservaban en la isla. Posteriormente se apela a la protección de la Virgen y a la del *Angel Guardià del present Regne*. Solo desde 1440 comienza a aparecer la invocación de San Sebastián, si bien coexistiendo con otros valedores, como protector de las epidemias de peste.

**RESUM**

La consideració de la malaltia com a una forma de càstig diví, arrelada tant en els temps clàssics com en el model religiós jueu cristià, determinà la recerca d'empar en les divinitats de cada cultura. El model cristià s'inspirà en els texts clàssics i bíblics per elegir quins havien de ser els personatges celestials, àngels o sants, a qui es devia recórrer, com a intermediaris a prop de Déu, per comptar amb la seva protecció per determinades malalties. La seva elecció com a patrons per una malaltia concreta, es realitzava en funció de la trajectòria personal de cada un, segons la reflectia la divulgació feta per les principals obres de la literatura hagiogràfica. Les patologies infecto-contagioses pròpies del període medieval, comptaren amb els seus propis patrons. En el cas de la pesta, Mallorca recorregué a varis, abans de decantar-se per sant Sebastià, el patronatge del qual ha conservat Palma fins a la actualitat.

**ABSTRACT**

The idea of a disease as a way of divine punishment, so considered either in the classical times or in the Judaeo-Christian religious model, engendered the necessity of seeking shelter in the divinities of each culture. The Christian model found inspiration in classical and Biblical texts, in order to decide which celestial figures, angels or saints, people should resort to, as mediators with God, to be protected against certain diseases. According to the main oeuvres of hagiographic literature, their choice as patrons against a particular disease was made in terms of the saints' personal lives. The infectious-contagious pathologies of the Middle Ages had their own patrons. Regarding the plague, Majorca had several different patrons, before deciding on Saint Sebastian, whose patronage Palma still keeps up today.